**CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD CON RESPECTO AL ESTUDIO PREVIO PARA EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN**

**SG-463-2026**

Que el **FONDO PASIVO SOCIAL FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA** no cuenta con personal de planta suficiente para desarrollar las actividades objeto del contrato a celebrar, según constancia expedida por el Git de Talento Humano.

Que analizando los documentos recibidos para la prestación de servicios de apoyo a la gestión para el siguiente objeto contractual justificado en los estudios previos que anteceden este documento: **OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS PARA APOYAR EL TRÁMITE DE OBLIGACIONES A CONTRATISTAS EN LA GESTIÓN DE CENTRAL DE CUENTAS DEL GIT DE CONTABILIDAD DEL FONDO DE PASIVO DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA,** se determinó que la propuesta presentada por el señor **CRISTIAN CAMILO RODRIGUEZ HOYOS** identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.067.846.317**; se encuentra ajustada a los requerimientos técnicos, económicos y jurídicos de la entidad, por tanto, los títulos y la experiencia que aporta acreditan la idoneidad suficiente para la ejecución del objeto antes citado en atención a la carga obligacional previamente establecida en los estudios previos.

Por lo mencionado anteriormente se podrá celebrar directamente el respectivo contrato de prestación de servicios profesionales con **CRISTIAN CAMILO RODRIGUEZ HOYOS**, para efectos de cumplir con el requerimiento previsto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. Decreto 1082 de 2015.

Para constancia se firma en Bogotá, D.C., a los veintidós (22) días del mes de octubre de 2026.

FRANCO SOLARTE EDUARDO ALEXANDER

Firmado digitalmente por FRANCO SOLARTE EDUARDO ALEXANDER
Fecha: 2026.10.22 18:36:54 -05'00'

**EDUARDO ALEXANDER FRANCO SOLARTE**
**DIRECTOR GENERAL (E)**

Proyectó: Yeli Andrea Acuña– Abogada Secretaria General